



## RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

Nº EXPTE: 29

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO</b> LABORATORIO KUDAM S.L. C/ Pintores Nº 41 (Polígono Industrial Cañada de Praes) 03190 Pilar de la Horadada CIF/NIF: B-03623543
<b>TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</b> M <sup>a</sup> Teresa Pardo Sánchez
<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b> Jose Antonio Sánchez García Licenciado en Ciencias Químicas
<b>SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN</b> Sección B Laboratorios con reconocimiento de acreditación.
<b>Nº RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN</b> B/018
<b>ALCANCE</b> El reconocido por la Entidad Nacional de Acreditación: 324/LE670 Rev.8 de 23/05/08 y 324/LE1053 Rev.3 de 23/05/08

Visto el expediente de solicitud de reconocimiento de acreditación e inscripción en el registro de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentada con fecha 4 de noviembre de 2009, revisado el informe y evaluación realizados por los servicios técnicos y la comisión técnica, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los laboratorios en el ámbito de la salud pública y agroalimentario, y en virtud de las atribuciones y competencias atribuidas, le es reconocida la acreditación y queda inscrito en la sección de laboratorios con reconocimiento de la acreditación.

Este reconocimiento de la acreditación tiene un periodo de validez de cuatro años siempre que no se produzcan modificaciones de la acreditación en vigor.



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Dirección General de Salud Pública

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra Consejera de Sanidad y Consumo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Murcia a 22 de enero de 2010

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

Fdo: Francisco J. García Ruiz